

NORMATIVA DE PUNTUACIÓN POR CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL PERFIL DEL CARGO Y EXPERIENCIA LABORAL



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO TOMAS,
CHONTALES**

ACTUALIZADO AL 2026

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales.



RUC: J1410000020335

2

ORDENANZA MUNICIPAL NO.48-01-2026

El Alcalde Municipal de Santo Tomás, Departamento de Chontales, en uso de las facultades que le confieren los artos. 34 numeral 5 de la ley de Municipios y sus reformas y adiciones incorporadas, artos. 31 y 97 del Reglamento de la Ley de Municipio y sus reformas y adiciones incorporadas, Ley 502 Ley de Carrera Administrativa Municipal y su reglamento, hace saber que:

El Honorable Concejo Municipal de Santo Tomás, departamento de Chontales; en uso de las facultades que le confiere losEn base a los los Artos. 18, 28 numeral 4 de la ley 40 Ley de Municipios con sus reformas y adiciones incorporadas, Artos. 19, 20, 23 y 26 del Decreto 52-97, Reglamento de la Ley 40 con sus reformas y adiciones incorporadas. Artos. 11 literal j) 74, 75 y 137, de la Ley 502 "Ley de Carrera Administrativa Municipal. Arto. 24 del Reglamento a la Ley 502 "Ley de Carrera Administrativa Municipal.

CONSIDERANDO I

Que la Comisión Nacional de Carrera Administrativa Municipal, en su carácter de máximo órgano de aplicación de La Ley 502 Ley de Carrera Administrativa Municipal, ha elaborado la **"Normativa de Puntuación por Capacitación de acuerdo al perfil del cargo y Experiencia del cargo"**; que tiene como finalidad el establecimiento del sistema de puntuación en los requisitos del cargo de los Servidores Públicos Municipales; de conformidad al Manual de Cargos y Funciones. La Alcaldía Municipal de santo Tomás, Chontales, retoma la propuesta realizada por la CAM y somete a aprobación por parte del Concejo Municipal dicha normativa para la implementación en nuestra municipalidad.

CONSIDERANDO II

Que, con este Instrumento, la alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales; por medio de la Oficina de Gestión de Talento Humano podrá identificar y puntuar todas las capacitaciones de cada servidor público municipal; desde su ingreso al sistema de Carrera Administrativa Municipal, y los requerimientos de actualizaciones necesarias en el desarrollo del desempeño del cargo.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales.



RUC: J1410000020335

3

CONSIDERANDO III

Que esta normativa facilita la implementación, actualización y seguimiento de las necesidades de formación académica y actualización de los Servidores Públicos, para fortalecer el desempeño de acuerdo a la naturaleza del cargo.

CONSIDERANDO IV

Que el sistema establece puntuación para los cargos, por su contenido funcional en: directivos, ejecutivos, auxiliares, operativos y de base, lo que permitirá verificar o constatar el nivel de formación profesional del Servidor Público Municipal.

Todos los Servidores Públicos municipales, podrán obtener una calificación del 100% en las capacitaciones y experiencia del cargo.

POR TANTO

aprueba la **"Normativa de Puntuación por Capacitación de acuerdo al perfil del cargo y Experiencia del cargo"** de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales.

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales.



RUC: J1410000020335

4

ÍNDICE

OBJETO:.....	5
DEFINICIONES.....	5
Puntuación de la capacitación	5
Experiencia en el cargo.....	5
Desempeño Laboral	5
Maestría	5
Especialidad.....	6
Diplomado.....	6
Ficha de calificación	6
Diagnóstico de las necesidades de formación	6
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA PUNTUAR LA CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CARGO	6
1. Cargos Directivo.....	6
2. Cargos Ejecutivos	7
3. Cargos Operativos, Auxiliares y Base	7
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA PUNTUAR LACAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CARGO	8
DISPOSICIONES FINALES.....	9
ANEXOS	10

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni

OBJETO:

Establecer un sistema de puntuación de las capacitaciones recibidas y experiencia acumulada por los servidores públicos municipales, para determinar necesidades de capacitación y nivel de competencias adquiridas e implementar planes de capacitaciones, asimismo servirá de insumo para la evaluación al desempeño, promociones y traslados.

DEFINICIONES

Puntuación de la capacitación

Es la asignación de puntaje a todas las capacitaciones y experiencia del servidor público municipal registradas en el expediente personal de cara a la evaluación del desempeño.

Experiencia en el cargo

Conjunto de aptitudes y conocimientos adquiridos por el servidor público en un determinado cargo, o durante un período de tiempo específico, la cual puede ser adquirida dentro del sistema de carrera administrativa municipal.

En cuanto a puntuación de la experiencia, ésta deberá estar respaldada con documentos probatorios. Si ésta fuese adquirida en un empleo similar en otras administraciones públicas o en otros municipios podrá alcanzar hasta el 100% del puntaje. Si fuese adquirida en otro tipo de empleo podrá alcanzar hasta un 80%.

Desempeño Laboral

es la calidad del trabajo que realiza el servidor público municipal en el desempeño de las funciones que desarrolla con eficiencia.

Maestría

es un nivel avanzado de educación que brinda una formación especializada sobre un tema en particular y se obtiene

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales.



RUC: J1410000020335

6

un título académico de posgrado otorgado por una universidad pública o privada o un centro de educación superior homologado.

Especialidad

estudios orientados a la formación de individuos, para mejorar las competencias específicas previamente adquiridas en una profesión.

Diplomado

son cursos curricularmente dinámicos y flexibles que, de acuerdo con su naturaleza, podrán estar dirigidos a profesionales, según la necesidad de las alcaldías.

Ficha de calificación

es la que registra los requisitos del cargo, conteniendo una puntuación en el nivel de cumplimiento para su evaluación.

Diagnóstico de las necesidades de formación

es el análisis que se realiza para determinar las necesidades de actualización de los requerimientos del cargo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA PUNTUAR LA CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CARGO

1. Cargos Directivo

El nivel de los cargos directivos lo conforman los directores y los responsables de las áreas (direcciones, departamentos, oficinas, secciones y unidades), contenidos en el Manual de Organización y Funciones, y en el Manual de Cargos y Funciones. La puntuación establecida para estos cargos será siguiente:

Maestría: 25%

Especialidad: 20%

Posgrado: 15%

Diplomado: 10%

Profesional: 5%

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales.



RUC: J1410000020335

7

Cursos, seminarios o talleres: 2.5% por cada curso hasta un máximo del 25%.

Experiencia: 10% por cada año en un empleo similar y 8% por cada en otro tipo de empleo.

2. Cargos Ejecutivos

El nivel de los cargos ejecutivos lo conforman los técnicos, analistas, promotores, supervisores, camarógrafos, educadores, topógrafos entre otros, esto ejercen funciones técnicas o administrativas, especializadas y complejas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas de la alcaldía.

La puntuación establecida para estos cargos será la siguiente:

Maestría: 15%

Especialidad: 15%

Posgrado: 15%

Diplomado: 5%

Profesional: 10%

Técnico Superior: 5%

Técnico Medio o General: 5%

Bachiller: 5%

Cursos, seminarios o talleres: 2.5% por cada curso hasta un máximo del 25%.

Experiencia: 10% por cada año en un empleo similar y 8% por cada en otro tipo de empleo.

3. Cargos Operativos, Auxiliares y Base

El nivel de los cargos operativos, auxiliares y de base lo conforman los asistentes, secretarios, recepcionista, cajero, colector, mecánico, soldador, electricista, carpintero, fontanero, maestro de obra, conserjes, guardas de seguridad, operarios de limpieza, operador de maquinaria, conductor,

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni

cocinero; estos ejercen funciones de apoyo administrativo y técnico; cuya ejecución requiere de habilidades específicas para su desempeño.

La puntuación establecida para estos cargos será siguiente:

Técnico Superior: 30%

Técnico Medio o General: 20%

Bachiller: 15%

Primaria: 10%

Cursos, seminarios o talleres: 2.5% por cada curso hasta un máximo del 25%.

Experiencia: 10% por cada año en un empleo similar y 8% por cada en otro tipo de empleo.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA PUNTUAR LA CAPACITACIÓN Y
EXPERIENCIA DEL CARGO**

- a) Toda capacitación que haya recibido un servidor público municipal deberá ser acreditada y registrada en el expediente laboral, con su puntuación correspondiente.
- b) La puntuación por capacitación y experiencia del cargo, será aplicada por el responsable de gestión del talento humano a los servidores públicos municipales permanentes o de carrera una vez al año.
- c) Del puntaje de calificación que resulte en la evaluación de la capacitación y experiencia del cargo, se debe realizar un diagnóstico que indique el nivel de cumplimiento que tiene el servidor público municipal.
- d) La puntuación será reconocida, como puntuación para el cargo o valorada en casos de traslado, promociones, ascensos y mejora de salario, siempre y cuando esto implique mayor eficiencia y eficacia. En caso de resultar con un nivel bajo

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales.



RUC: J1410000020335

9

de capacitación y además salga bajo en la evaluación al desempeño laboral en tres evaluaciones, este podrá ser sujeto de cancelación de contrato o democión del cargo según corresponda.

- e) Completada la "Ficha de Puntuación por capacitación y experiencia de los Requisitos del Cargo del Servidor Público Municipal", se obtendrá el resultado, que permitirá conocer los requisitos pendientes del perfil.
- f) La ficha de cada Servidor Público Municipal deberá ser archivada en el expediente e ingresada al Sistema de Información de los Servidores Públicos de Carrera Administrativa Municipal (SISCAM).

DISPOSICIONES FINALES

La presente **Normativa de Puntuación por Capacitación de acuerdo al perfil del cargo experiencia laboral**, podrá ser modificada u adicionada de acuerdo a nuevos parámetros de puntuación que emita la Comisión de Carrera Administrativa Municipal.

La presente Normativa entrará en vigencia una vez aprobada por El Concejo Municipal.

Dado en la ciudad de Santo Tomás, Chontales a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintiséis.

Cro. Froylán Barrera González

Alcalde Municipal

Josefana Sevilla Serrano

Sria. Del Concejo Municipal

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni

RUC: J1410000020335

10

ANEXOS

JEMPLO: FICHA DE PUNTUACIÓN POR CAPACITACIÓN DEL REQUISITOS DEL CARGO DIRECTIVO

Área: Dirección de Servicios Públicos
Municipales

Cargo por su
Función: Directivo

Nombre del Cargo: Director de Servicios Públicos
Municipales

Nombre del SPM: xxxxxxxxxxxxxxxx

N o	Nivel Académico	Indicad or de Valor en %	Requisitos del cargo conforme el perfil	Calificaci ón	Observaci ón
1	Maestría	25%			
2	Especialidad	20%			
3	Postgrado	15%			
4	Diplomado	10%			
5	Profesional	5%			
6	Cursos, seminarios o talleres: 2.5% por cada curso hasta un máximo del 25%.	2.5%			

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni

RUC: J1410000020335

11

	Total: capacitación	100%			
7	Experiencia 10%, por cada año en un empleo similar y 8% por cada en otro tipo de empleo.				
	TOTAL	100%		0	

Firma del Resp. del
Dpto. de Gestión de
Talento Humano

Firma del
SPM

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni

RUC: J1410000020335

12

EJEMPLO: FICHA DE PUNTUACIÓN POR CAPACITACIÓN DEL REQUISITOS DEL CARGO EJECUTIVO

Área: Gestión del Talento Humano
Cargo por su Función: Ejecutivo
Nombre del Cargo: Analista de Gestión del Talento Humano
Nombre del SPM: xxxxxxxxxxxxxxxx

No	Nivel Académico	Indicador de Valor en %	Requisitos del cargo conforme el perfil	Calificación	Observación
1	Maestría	20%	Gestión del talento Humano	0	
2	Especialidad	20%			
3	Postgrado	15%			
4	Diplomado	5%			
5	Profesional	10%			
6	Técnico Superior	5%			
7	Técnico Medio o General	5%			
8	Bachiller	5%			
9	Cursos, seminarios o talleres: 2.5% por cada curso hasta un máximo del 25%.	2.5%			
10	Total Capacitación	100%			
11	Experiencia 10%, por cada año en un empleo similar y 8%				

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialeal@santotomaschontales.gob.ni



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales.



RUC: J1410000020335

13

	por cada en otro tipo de empleo.				
	TOTAL	100%		0	

Firma del Resp. del
Dpto. de Gestión de
Talento Humano

Firma del SPM

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni

RUC: J1410000020335

14

JEMPLO: FICHA DE PUNTUACIÓN POR CAPACITACIÓN DE REQUISITOS DEL CARGO OPERATIVO, AUXILIARES Y DE BASE

Área: Dirección de Servicios Públicos Municipales
Cargo por su Función: Operativo
Nombre del Cargo: Supervisor de Limpieza Pública
Nombre del SPM: xxxxxxxxxxxxxxxx

No	Nivel Académico	Indicador de Valor en %	Requisitos del cargo conforme el perfil	Calificación	Observación
1	Técnico Superior	30%	Gestión Local	0	
2	Técnico Medio o General	20%			
3	Bachiller	15%			
4	Primaria	10%			
5	Cursos, seminarios o talleres: 2.5% por cada curso hasta un máximo del 25%.	2.5%			
6	Total, Capacitación	100%			
7	Experiencia 10% por cada año en un empleo similar y 8% por cada en otro tipo de empleo.				
	TOTAL	100%		0	

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialeal@santotomaschontales.gob.ni



Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales.



RUC: J1410000020335

15

Firma del Resp. del
Dpto. de Gestión de
Talento Humano

Firma del SPM

Dirección: ENITEL CLARO Media Cuadra Al Oeste

Correo electrónico: alcaldiamunicipal@santotomaschontales.gob.ni web:
www.santotomaschontales.gob.ni asesorialegal@santotomaschontales.gob.ni